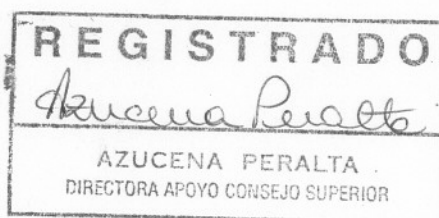




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 18/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, correspondiente al señor Martín José VACCARI, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó asignaturas, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades vigente.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 18/2004 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

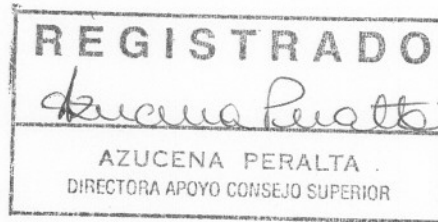
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 18/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata y convalidar el examen final de las asignaturas Algoritmos y Estructuras de Datos y Sistemas y Organizaciones, rendidas con anterioridad a sus correlativas Álgebra y Geometría Analítica e Ingeniería y Sociedad, al señor Martín José VACCARI, de la carrera



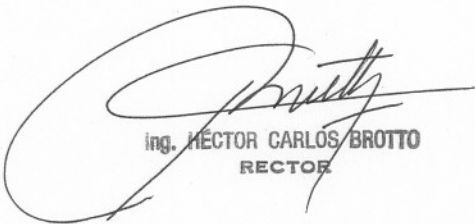
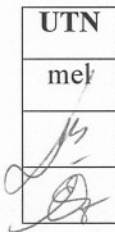
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Ingeniería en Sistemas de Información (título intermedio Analista Universitario de Sistemas).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1815/2004



ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento